



CONVOCATORIA

SE CONVOCA A TODOS LOS COMPAÑEROS ACTIVOS Y JUBILADOS, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS QUE CONFORMARÁN LA PLANILLA DE LOS TRABAJADORES QUE CONTENDERÁ EN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR COMITÉS EJECUTIVOS LOCALES DE SECCIONES FORANEAS PERIODO 2015-2018; SIN IMPORTAR SU POSICIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA PUEDAN INTEGRAR LA PLANILLA DE LOS TRABAJADORES Y EN APEGO A NUESTRAS PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS, LAS CUALES SE CARACTERIZAN PRINCIPALMENTE POR EL RESPETO IRRESTRICTO A LA VOLUNTAD EXPRESA DE SUS MIEMBROS, EN RELACIÓN A LA TOMA DE DECISIONES CONSCIENTES, DEMOCRÁTICAS, PLURALES Y RESPONSABLES PARA ELEGIR LIBREMENTE A SUS REPRESENTANTES, SE EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA, LA CUAL ESTABLECE UN MARCO DE REFERENCIA REGULATORIA QUE ORIENTA, PLANEA, IMPULSA Y VIGILA ESTE PROCESO BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

TODOS LOS TRABAJADORES PARTICIPANTES DE TELMEX, TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA NUESTRA LEY INTERNA (Art. 72 Tercer Párrafo, 72 BIS, 76, 82, 100, 101, 107, 108 Y EL ACUERDO DE LA XXXIX CONVENCION NACIONAL ORDINARIA DE LOS TELEFONISTAS (RELATIVO A TOMAR EL CURSO DE INDUCCION SINDICAL) Y DEMÁS RELATIVOS, PARA OCUPAR UN PUESTO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL. PARA ESTE EVENTO EL COMITÉ EJECUTIVO LOCAL ESTARÁ EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y NACIONAL DE VIGILANCIA PARA SU REALIZACIÓN, EN DONDE SI ALGÚN COMPAÑERO DEL CEL DESEE PARTICIPAR DEBERÁ DE RETIRARSE DE ESTE PROCESO.

PRIMERA ETAPA

ESTA ETAPA INICIARÁ EL DÍA 29 DE JUNIO AL 17 DE JULIO DEL 2015.

EN CADA ESPECIALIDAD PODRÁN SER PROPUESTOS VARIOS CANDIDATOS, ESTOS TENDRÁN QUE SER SELECCIONADOS, POR EL VOTO DIRECTO Y SECRETO DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE RELACIÓN Y COMO MÁXIMO:

SEIS CANDIDATOS DE PLANTA EXTERIOR.

CUATRO CANDIDATOS DE TRÁFICO, DONDE SE CUENTE CON SERVICIO DE 24, 19 Y 18 HORAS.

TRES CANDIDATOS DE TRÁFICO, DONDE SE CUENTE CON SERVICIO MENOR A 18 HORAS.

TRES CANDIDATOS DE CADA UNA DE LAS DEMÁS ESPECIALIDADES EXISTENTES.

TRES CANDIDATOS DEL SECTOR DE JUBILADOS (EN AQUELLAS SECCIONES DONDE EXISTAN MÁS DE 100 COS. JUBILADOS). DEBIENDO HACER UNA CONVOCATORIA Y SE ELEGIRÁN POR VOTO DIRECTO Y SECRETO EN UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL SECTOR JUBILADOS. (SE ANEXA PROCEDIMIENTO).

EN EL CASO DE LAS SECCIONES CON MENOS DE 100 COS. JUBILADOS, SE SELECCIONARÁ SÓLO UNO DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS Y SERÁ A TRAVÉS DE VOTO DIRECTO Y SECRETO, MEDIANTE UNA BOLETA EN DONDE APARECERÁN TODOS LOS CANDIDATOS PROPUESTOS DE ESTE SECTOR, UBICANDO LA URNA EN EL RECINTO SINDICAL PARA FACILITAR

LA PARTICIPACION DE LOS COS. JUBILADOS.

EN ESTAS SECCIONES QUEDARÁN ELECTOS 13 CANDIDATOS DE LOS COMPAÑEROS ACTIVOS Y 1 CANDIATO DE LOS COMPAÑEROS JUBILADOS.

SEGUNDA ETAPA

LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS POR CADA ESPECIALIDAD Y SECTOR PODRÁN EXPONER SU PROGRAMA DE TRABAJO A TODA LA SECCIÓN A LA QUE PERTENEZCAN CON EL OBJETO DE QUE SE CONOZCA SU PENSAMIENTO RESPECTO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA SELECCIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS QUE CONFORMARÁN LA PLANILLA DE LOS TRABAJADORES SE LLEVARÁ A CABO DEL 27 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DEL 2015.

EN CADA SECCIÓN SERÁN SELECCIONADOS 7, 10 ó 14 CANDIDATOS SEGÚN EL NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE. HACIENDOLO A TRAVÉS DEL VOTO DIRECTO Y SECRETO DE LOS COMPAÑEROS ACTIVOS Y JUBILADOS, MEDIANTE BOLETA DE VOTACION DONDE APARECERÁN LA TOTALIDAD DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS EN LA PRIMERA ETAPA.

ESTA SELECCIÓN SE DEBERÁ DE REALIZAR POR CENTRO DE TRABAJO PARA PROCURAR UNA MAYOR PARTICIPACION SINDICAL.

EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE UN EMPATE ENTRE LOS COMPAÑEROS ELECTOS EN EL NUMERO DE VOTOS, EL RESTO DEL GRUPO DE LOS CATORCE COMPAÑEROS DE LA MAYOR VOTACION, RESOLVERA ESTA SITUACION MEDIANTE RONDAS DE VOTACIÓN DIRECTA Y SECRETA, LAS CUALES DEFINIRAN A QUIEN CORRESPONDA INTEGRARSE A LA PLANILLA.

TERCERA ETAPA

UNA VEZ SELECCIONADOS LOS 7, 10 Ó 14 CANDIDATOS QUE CONFORMARÁN LA PLANILLA DE LOS TRABAJADORES, SE DEBERÁ CONVOCAR A LOS COMPAÑEROS ACTIVOS Y JUBILADOS A UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SECCION CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, DE IGUAL FORMA SE

PUBLICARA EN TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO MEDIANTE CIRCULARES EN LAS CUALES ESTABLECERA A LOS CANDIDATOS QUE FUERON ELECTOS PARA OCUPAR LA CARTERA QUE LE CORRESPONDA SEGÚN EL RESULTADO DE LA VOTACION OBTENIDA POR CADA UNO DE ELLOS, SEGÚN SE MENCIONA EN EL SIGUIENTE PARRAFO.

LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS OCUPARÁN LOS PUESTOS DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA UNO DE ELLOS EN EL ORDEN QUE A CONTINUACION SE SEÑALA.

NOTA: EL ORDEN MENCIONADO EN LA TERCERA ETAPA SERA DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE COMPAÑEROS COMO SE MENCIONA A CONTINUACION:

EN LAS SECCIONES FORANEAS CON HASTA 25 MIEMBROS PERMANENTES, SERA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ART. 72. BIS.** DE NUESTROS ESTATUTOS VIGENTES.

EN LAS SECCIONES FORANEAS DE 26 A 100 MIEMBROS PERMANENTES, SER A CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ART. 76.** DE NUESTROS ESTATUTOS VIGENTES.

EN LAS SECCIONES FORANEAS CON MAS DE 100 MIEMBROS PERMANENTES, SERA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ART. 82.** DE NUESTROS ESTATUTOS VIGENTES.

EN EL CASO ESPECIFICO DE LA SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO, SE ESTABLECE QUE PREFERENTEMENTE ESTE PUESTO SEA OCUPADO POR UNA COMPAÑERA POR LO QUE EN PRINCIPIO SE ACEPTAN VOLUNTARIAS PARA OCUPARLA, DE ENTRE LAS INTEGRANTES DE LA PLANILLA.

EN SEGUNDO TERMINO, DE NO EXISTIR VOLUNTARIAS PARA OCUPAR ESTE PUESTO, SE REALIZARA UNA VOTACION DIRECTA Y SECRETA POR PARTE DE LOS CATORCE INTEGRANTES DE LA PLANILLA, CONSIDERANDO COMO CANDIDATAS A TODAS LAS COMPAÑERAS QUE TENGAN LA MENOR VOTACIÓN EN ORDEN DESCENDENTE, POSTERIOR AL PUESTO DE LA SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO, (LOS ULTIMOS 6 INTEGRANTES DE LA PLANILLA) REALIZADA LA VOTACIÓN, EL PUESTO SERA ASIGNADO A LA

COMPAÑERA QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR NUMERO DE VOTOS. **ESTA ETAPA CONCLUIRÁ EL 21 DE AGOSTO DEL 2015**

OTROS ASPECTOS

EN LAS SECCIONES FORÁNEAS QUE CUENTEN CON VARIOS CENTROS DE TRABAJO, PODRÁN EFECTUAR LA SELECCIÓN POR CENTRO DE TRABAJO SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNA DE ELLAS, PERO RESPETANDO SIEMPRE LOS PLAZOS SEÑALADOS.

EN RELACION AL SECTOR JUBILADO EN SUS DIFERENTES ETAPAS LA URNA SE UBICARA EN EL RECINTO SINDICAL, PARA FACILITAR Y BUSCAR MAYOR PARTICIPACION DE ESTE SECTOR.

PARA LAS SECCIONES 87 C.T.B.R. 159 TECMARKETING Y 171 LIMSA SE EMITIRÁN POR PARTE DEL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA LAS CONVOCATORIAS COMPLEMENTARIAS CON LAS CONSIDERACIONES PARTICULARES DE CADA UNA DE ESTAS SECCIONES.

YA SELECCIONADOS LOS CANDIDATOS QUE FORMARÁN LA PLANILLA DE LOS TRABAJADORES DE CADA SECCIÓN, ELABORARÁN UN PROGRAMA DE TRABAJO COMUN PARA QUE SE DE AMPLIA DIFUSIÓN ENTRE TODOS LOS COMPAÑEROS

DE LA SECCIÓN QUE CORRESPONDA, DICHO PROGRAMA SE PRESENTARÁ A MÁS TARDAR **EL 28 DE AGOSTO DEL 2015**, CONTENIENDO LOS SIGUIENTES TEMAS:

DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO: A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

- ◆ **ESTRATEGIA SINDICAL: 5 EJES FUNDAMENTALES (PROGRAMA DE PERMANENCIA VOLUNTARIA, RETENCION Y RECUPERACION DE CLIENTES, CALIDAD DE SERVICIO, VACANTES Y FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL)**
- ◆ **LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y SUS EFECTOS SOBRE LOS TRABAJADORES Y LA POBLACION.**
- ◆ **NUEVO MARCO REGULATORIO EN TELECOMUNICACIONES: REFORMA EN TELECOMUNICACIONES (CONSTITUCIONAL Y LEY SECUNDARIA), PREPONDERANCIA, REGLAS ASIMETRICAS, IMPACTOS LABORALES Y PRODUCTIVOS. TELMEX Y AMERICA MÓVIL.**
- ◆ **PRINCIPALES INSTRUMENTOS DEL PROYECTO SINDICAL: CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD, PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, RECUPERACION**

DE MATERIA DE TRABAJO, ACUERDO MARCO, ESTATUTOS, ETC.

PRINCIPALES ALIANZAS DEL STRM:

EN EL PLANO NACIONAL:

- ◆ **CON EL FRENTE AMPLIO SOCIAL Y UNITARIO (FASU)**
- ◆ **CON EL SINDICALISMO DEMOCRÁTICO: UNION NACIONAL DE TRABAJADORES (UNT)**
- ◆ **CON LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS: CONORP, CCC, CIOAC, CNPA-MN Y OTRAS**
- ◆ **CON LAS ORGANIZACIONES CIVILES: ADOC, CONGRESO SOCIAL, ETC.**

EN EL PLANO INTERNACIONAL:

- ◆ **CON LA CSI, CSA, UNI, AFL-CIO, CLC y CWA.**

LOS ASPECTOS PARTICULARES QUE RESULTEN SEÑALADOS EN LAS SECCIONES Y QUE NO ESTEN CONSIDERADOS EN ESTAS BASES Y REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN, SERÁN RESUELTOS INVARIABLEMENTE POR EL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA.

FINALMENTE LA PLANILLA DE LOS TRABAJADORES SE REGISTRARA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMISION LOCAL ELECTORAL.

FRATERNALMENTE,
"UNIDAD DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL"
México, D. F. a 22 de Junio del 2015

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA

"UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL"
COMISIONES NACIONALES